Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 04 de marzo de 2024

Oficio AMC-OFI-0020231-2024

Dr.
Jhon Luis Flórez Yepes
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Ciudad

Asunto: **AUTORIZACIÓN DE PAGO DE CUENTAS DE COBRO CONTRATO MC-SPDS-001-2024**

Cordial saludo,

Actuando en mi calidad de ordenador del gasto de la Unidad ejecutora 08, y atendiendo lo dispuesto en el certificado de supervisión o interventoría suscrito por **DENNYS ARROYO MATOS** técnico operativo Grado 15, Código 314, Certifico que el contratista **NADAD Y CIA S.A.S.** identificado con Ni. **830.502.520-4** cumplió satisfactoriamente el objeto y alcance del Contrato **MC-SPDS-001-2024**, razón por la cual autorizo y ordeno el primer pago mensual parcial del periodo comprendido del 22 de Enero al 22 de Febrero 2024, de 51 servicios fúnebres prestados por la suma de **$54.140.000.**

Así mismo, doy fe que valido la información que certifica el supervisor, por lo tanto, la documentación que soporta este pago es fidedigna.

Cordialmente,

ANA MILENA JIMENEZ TUÑON
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

Proyectó: Darroyo/Tec operativo grado 15 cod 314

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHATE01-F011**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 10.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	**Fecha: 29/01/2024**
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	**Páginas: 1 de 1**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	**NADAD Y CIA SAS**	
IDENTIFICACIÓN:	**830.502.520-4**	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	**19 ENERO DE 2024**	
N.º DEL CONTRATO:	**MC-SPDS-001-2024**	
CLASE DE ACTO:	**SUMINISTROS**	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	**SUMINISTRO DE ATAUDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS POBRES DE SOLEMNIDAD DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN SUS TRES LOCALIDADES, INCLUYENDO LOS SOLICITADOS POR MUERTE VIOLENTA, DEFUNCIONES DE NACIDOS (AS) VIVOS, DEFUNCIONES DE PERSONAS EN CONDICION DE INDIGENCIA, PERSONAS N.N. QUE SE ENCUENTREN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENCES DE MEDICINA LEGAL, PERSONAS FALLECIDAS ABANDONADAS EN LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO Y HABITANTES DE CALLE**	
VALOR DEL CONTRATO:	**$130.000.000**	
PLAZO:	**TRES (03) MESES**	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Natural**	**Jurídica**
		X
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**75-44-101134798** **75-40-101050540**	APROBACION: 22/01/2024 APROBACION: 22/01/2024
FECHA DE INICIO:	**22 ENERO DE 2024**	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	**22 ENERO DE 2024**	
FECHA FINAL:	**21 ABRIL DE 2024**	
VALOR DE PAGO DE SALUD	**NO APLICA**	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	**NO APLICA**	
VALOR DE PAGO ARL	**NO APLICA**	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	**NO APLICA**	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

MES PAGADO	**FECHA DE PAGO**

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		**FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA**
Representante Legal	**X**	**22 FEBRERO 2024**
Revisor Fiscal		

Certificados	**Número**	**Unidad Ejecutora**	**Fecha**	**Valor**
Disponibilidad	2	08- secretaria de participación y Desarrollo Social	**05/01/2024**	**$599.956.667**
Registro	42	08- secretaria de participación y Desarrollo Social	**22/01/2024**	**$130.000.000**

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($54.140.000)** correspondiente **al PRIMER PAGO MENSUAL PARCIAL COMPRENDIDO DEL 22 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2024 del contrato No. MC-SPDS-001-2024 del 19 de enero de 2024**

Atentamente,

DENIS ARROYO MATOS
Técnico Operativo código 314 grado 15
De la Secretaria de Participación y Desarrollo social
Interventor

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

NADAD Y CIA SAS
NIT 830.502.520-4
CALLE 17A 9-91 SUR
Tel: (035) 6878063
Magangué - Colombia
fanadad@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 10689

Señores	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	890.480.184-4	**Teléfono**	(035) 6411370
Dirección	CENTRO DIAGONAL 30 # 30-78 PLAZA DE LA ADUANA	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/03/2024, 08:31
Expedición	06/03/2024, 08:31
Vencimiento	06/03/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	SERVICIOS FUNEBRES ADULTOS	38.00	1,050,000.00	39,900,000.00	0 %	39,900,000.00
2	SERVICIOS FUNEBRES NIÑOS	6.00	740,000.00	4,440,000.00	0 %	4,440,000.00
3	SERVICIOS FUNEBRES ADULTO ATAUD EXTRA	7.00	1,400,000.00	9,800,000.00	0 %	9,800,000.00

Total items: 3

Total Bruto	54,140,000.00
Total a Pagar	54,140,000.00

Valor en Letras:
Cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 54,140,000.00

Observaciones:
PRIMER PAGO MENSUAL PARCIAL COMPRENDIDO DEL 22 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2024 DEL CONTRATO MC-SPDS-001-2024 DEL 19 DE ENERO DEL 2024

AUTORIZO CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DAVIVIENDA No. 058500032394 A NOMBRE DE NADAD Y CIA SAS

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764061032491 aprobado en 20231201 prefijo desde el número 10645 al 11000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 8
CUFE: d91a4dffaa6dd74906b37809e5f832d2d8eec4f5f23d1905890732b28ee0b7f80103a93d870ff6f9ac6f96c88b20a2cc

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12003052
Número del contrato	MC-SPDS-001-2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ATAÚDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS POBRES DE SOLEMNIDAD DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN SUS TRES LOCALIDADES, INCLUYENDO LOS SOLICITADOS POR MUERTES VIOLENTAS, DEFUNCIONES DE NACIDOS (AS) VIVOS, DEFUNCIONES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA, PERSONAS N.N. QUE SE ENCUENTREN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE MEDICINA LEGAL, PERSONAS FALLECIDAS ABANDONADAS EN LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO Y HABITANTES DE CALLE.
Tipo de contrato	Suministros
Fecha de inicio del contrato	22/01/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	21/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	3 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones Pos Consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Entidad Estatal

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Proveedor Seleccionado

NADAD Y CIA SAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NADAD Y CIA SAS	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	058500032394

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *fabian gregorio* ***Fecha de aprobación:*** *19/01/2024 4:38:07 PM ((UTC-*

	Nadad Campo		*05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ANA MILENA JIMENEZ TUÑON*	***Fecha de aprobación:***	*19/01/2024 4:46:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5774324_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5774324_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL
Proceso de Contratación	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ATAUDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS POBRES DE SOLEMNIDAD, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN SUS TRES LOCALIDADES, INCLUYENDO LOS SOLICITA
Título de la oferta	OFERTA SOLEMNIDAD 2024
Cuantía del contrato	130.000.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No
Seriedad de la oferta	○ Sí ◉ No
Cumplimiento	◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato				
◉ % del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2024 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/08/2024 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2024 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/04/2024 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2024 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/08/2024 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2024 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/08/2024 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra	◉ Sí ○ No

contractual

Valor de la Garantía 100,00 COP

Fecha límite para entrega de garantías: 19/01/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 22/01/2024 4:19:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Ac
CO1.WRT.13473760	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	175.500.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	20/04/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones plaza de la aduana

Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena

País COLOMBIA

Departamento Bolívar

Municipio Cartagena

Dirección plaza de la aduana

Código postal 130001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 **Bienes y servicios**
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

130.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85171500	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ATAUDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS POBRES DE SOLEMNIDAD, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN SUS TRES LOCALIDADES, INCLUYENDO LOS SOLICITADOS POR MUERTES VIOLENTAS, DEFUNCIONES DE NACIDOS (AS) VIVOS, DEFUNCIONES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA, PERSONAS N.N. QUE SE ENCUENTREN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE MEDICINA LEGAL, PERSONAS FALLECIDAS ABANDONADAS EN LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO Y HABITANTES DE CALLE.	1,00	UN	130.000.000,00	130.000.000,00

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 **Documentos del Provee…**
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos del contrato

#	Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad	Confidencial	
☐	ANEXO N° 1 MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	***Sin documento***				Anexar documentos
☐	ANEXO N° 2 DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES	***Sin documento***				Anexar documentos
☐	ANEXO N° 3 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	***Sin documento***				Anexar documentos
☐	ANEXO N° 4 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	***Sin documento***				Anexar documentos

Fecha limite de entrega de documentos: 19/01/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha real de entrega de documentos: 19/01/2024 4:38:05 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 **Documentos del contrato**
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	COMUNICACIO´N DE ACEPTACIO´N DE LA OFERTA MC-SPDS-001-2024 - ATAU´DES + ANEXO..pdf	COMUNICACIO´N DE ACEPTACIO´N DE LA OFERTA MC-SPDS-001-2024 - ATAU´DES + ANEXO..pdf	(detalle)

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	
Supervisor	DENNYS ARROYO MATOS	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	**Tipo de documento**	**Número de documento**

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	DENNYS ARROYO MATOS	27 días de tiempo transcurrido *(26/01/2024 10:06:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Ordenador del Gasto	ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	27 días de tiempo transcurrido *(26/01/2024 10:06:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Ordenador del Gasto	ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	19/01/2024 4:46:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Supervisor	DENNYS ARROYO MATOS	19/01/2024 4:46:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

			Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	○ Sí ◉ No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
	Sistema General de Regalias - SGR	○ Sí ◉ No *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	130.000.000
	Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
		Total	130.000.000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	
02	**CDP**	**No validado**	**599.956.667 COP**	**130.000.000 COP**	

Saldo de CDP	599.956.667 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	130.000.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a l
042	**Presupuestal (CDP)**	**-**	**No validado**	**130.000.000 COP**	**130.000.000 COP**	

Saldo de compromisos CDP	130.000.000 COP
Saldo de compromisos en vigencias futuras	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cancelar

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	APROBACIÓN DE PÓLIZAS MC-SPDS-001-2024.pdf	APROBACIÓN DE PÓLIZAS MC-SPDS-001-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	NOTIFICACIO´N DE SUPERVISIO´N MC-SPDS-001-2024.pdf	NOTIFICACIO´N DE SUPERVISIO´N MC-SPDS-001-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO DE CONTRATO MC-SPDS-001-2024.pdf	ACTA DE INICIO DE CONTRATO MC-SPDS-001-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP 42 NADAD Y CIA S A S.pdf	RP 42 NADAD Y CIA S A S.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con…**
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 **Incumplimientos**

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Incumplimientos al Contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
MC-SPDS-001-2024
Decreto 1082 de 2015.

PROCESO	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-SPDS-001-2024
OFERENTE SELECCIONADO	**NADAD Y CIA S.A.S** NIT 830.502.520-4
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS.
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ATAÚDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS POBRES DE SOLEMNIDAD, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN SUS TRES LOCALIDADES, INCLUYENDO LOS SOLICITADOS POR MUERTES VIOLENTAS, DEFUNCIONES DE NACIDOS (AS) VIVOS, DEFUNCIONES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA, PERSONAS N.N. QUE SE ENCUENTREN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE MEDICINA LEGAL, PERSONAS FALLECIDAS ABANDONADAS EN LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO Y HABITANTES DE CALLE"
VALOR OFERTADO	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($130.000.000.oo)

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, identificado conNIT 890.480.184-4, representado legalmente para efectos de suscribir el presente documento por la **SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**, Doctora **ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN,** identificada con cedula de ciudadanía No. 22.809.917 de Cartagena, actuando en calidad de **SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL** del Distrito de Cartagena de Indias, según consta en decreto de nombramiento No.0001 del 01 de enero de 2024 y posesionada mediante Acta de posesión No. 013 del 02 de enero de 2024, quien actúa en virtud de la delegación contractual realizada por el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, mediante Decreto No. 004 del 1 de enero del 2024 y Decreto 0036 del 15 de enero del 2024, y por tanto en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en materia de contratación estatal, y quien en adelante se denominará **"EL DISTRITO"**; por medio de la presente, manifiesto que analizado el menor precio y verificados los requisitos habilitantes de la propuesta presentada para la Invitación Publica del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-SPDS-001-2024, se **ACEPTA** la propuesta presentada dentro del Proceso por **NADAD Y CIA S.A.S identificado con NIT 830.502.520-4**, representada legalmente por el señor **FABIAN GREGORIO NADAD CAMPO,** identificado con cédula de ciudadanía No 73.183.410 de Magangué, quien para este acto se denominará **EL CONTRATISTA.** De conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los términos generales de la descripción contractual se regirán por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ATAÚDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS POBRES DE SOLEMNIDAD, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN SUS TRES LOCALIDADES, INCLUYENDO LOS SOLICITADOS POR MUERTES VIOLENTAS,

DEFUNCIONES DE NACIDOS (AS) VIVOS, DEFUNCIONES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA, PERSONAS N.N. QUE SE ENCUENTREN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE MEDICINA LEGAL, PERSONAS FALLECIDAS ABANDONADAS EN LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO Y HABITANTES DE CALLE".

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR: El valor del contrato será de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($130.000.000).** El valor de la oferta deberá ser a todo costo, es decir, deberá considerar todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

El valor del contrato se ejecutará por el sistema de bolsa o monto agotable, que se cancelará de conformidad con los valores unitarios ofertados. El valor final del contrato será el resultante de aplicar a los ítems ejecutados el valor de los precios unitarios ofertados por ítem.

CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: El DISTRITO cancelará el valor del contrato en pagos mensuales parciales proporcionales a los servicios funerarios efectivamente prestados, que sean remitidos por el Distrito, a través de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, previa certificación del supervisor designado, acompañada de la documentación que exija la tesorería distrital para el efecto, en la cual deberá constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social y obligaciones de parafiscales, para lo cual se observará lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El respectivo pago estará sujeto al Programa Anual Mensualidad de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

El DISTRITO no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. El Contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el DISTRITO consignará los respectivos pagos, así mismo indicar en la facturación que presente, el régimen tributario que lo regula.

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO: El plazo de ejecución del objeto contractual será de TRES (3) MESES sin exceder el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y firma de acta de inicio).

Durante el término de ejecución establecido, la entidad se reservará el derecho de exigirle al contratista la entrega de los bienes objeto de suministro, en los fechas y plazos que ella considere conveniente. Esta labor será ejercida por el supervisor designado para vigilar la ejecución del contrato.

La entidad se reserva el derecho de modificar el plazo de ejecución y las cantidades del objeto contractual en razón al valor final de la oferta aceptada por la entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO. Como se puede evidenciar el plazo de ejecución contemplado para este proceso contractual es de TRES (3) MESES, sin embargo, se debe tener en cuenta que el presupuesto que se establece para dicho proceso es bajo la modalidad de monto agotable; razón por la cual, en términos generales, el plazo de ejecución real del contrato será directamente proporcional al gasto del presupuesto establecido, es decir hasta agotar recursos.

CLÁUSULA QUINTA – SUPERVISIÓN: Para efectos de supervisar la ejecución del presente negocio

jurídico, se designará mediante oficio por la secretaria de Participación y desarrollo social, la vigilancia y seguimiento del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA- IMPUTACION PRESUPUESTAL: Laserogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato cuentan con lossiguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal, que hacen parte integral de este contrato:

Numero CDP	Fecha	Unidad Ejecutora	Saldo	Saldo a comprometer.
02	05 de enero de 2024	08	$599.956.667	$130.000.000

CLÁUSULA SEPTIMA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Informar al Distrito sobre cualquier cambio que se deba realizar. El Distrito a través del supervisor del contrato impartirá las aprobaciones correspondientes de cambios o novedades, las cuales deberán constar por escrito.
3. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, salvo requerimiento de autoridad competente.
4. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo suspender abandonar el servicio contratado.
5. Informar al Distrito dentro de las (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato que puedan poner en peligro los intereses legítimos del DISTRITO.
6. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el DISTRITO no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.
7. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el DISTRITO por conducto del Supervisor.
8. Realizar en forma oportuna la prestación del servicio requerido con las características técnicas y en las cantidades solicitadas y descritas en el presente estudio previo y demás documentos del proceso de contratación.
9. Disponer durante toda la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.
10. Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos contractuales establecidos por el gobierno nacional y entidades de control y demás disposiciones pertinentes.
11. Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones de los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso, así como la propuesta presentada.
12. Garantizar el cumplimiento y prestación del servicio con las especificaciones técnicas requeridas en la invitación y las adendas expedidas.
13. Cumplir con la ejecución del servicio en las fechas, horas y lugares establecidos por el Distrito mediante el supervisor del contrato o la persona que se delegue para tal fin.

14. Constituir las pólizas pactadas oportunamente en el contrato.
15. Atender y cumplir con las condiciones y recomendaciones exigidas por el supervisor del contrato.
16. Presentar informe al finalizar de la ejecución del contrato, incluyendo las respectivas evidencias (actas y fotografías y demás documentos que prueben el cumplimiento contractual).
17. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, articulo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
18. Colaborar con la Secretaría de Participación y Desarrollo Social de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea el de mejor calidad.
19. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se impartan.
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
21. No encontrase incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para contratar con el Estado y con el Distrito.
22. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
23. Mantener la reserva de la información que, por razón del servicio y desarrollo de las actividades contractuales, siendo esta información de propiedad de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.
24. Suscribir las actas a que haya lugar.
25. Cumplir con las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las que por ley o contrato le correspondan.

B) OBLIGACIONES DEL DISTRITO:

En virtud del presente contrato EL DISTRITO se obliga a:

1. Realizar los pagos derivados de la ejecución del contrato en la forma y términos establecidos en este documento.
2. Ejercer la supervisión del contrato. Para tal fin designará al funcionario competente para realizar la supervisión.
3. Vigilar que el contratista cumpla con las estipulaciones contractuales.
4. Suscribir las diferentes actas de conformidad con los formatos establecidos.
5. Realizar los ajustes o modificaciones que requiere el contrato en términos de plazos, condiciones, obligaciones o demás aspectos que se requieran.
6. Responder oportunamente las solicitudes formuladas por el contratista, en desarrollo del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA -GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá otorgar a favor del DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA INDIAS, GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO que consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia con el objeto de garantizar los siguientes amparos:

1) **Cumplimiento del contrato:** La garantía que cubre el cumplimiento del contrato, pago de

multas cláusula penal pecuniaria y demás sanciones deberá ser equivalente hasta por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

2) **Calidad de los Servicios:** Su monto será igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
3) **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
4) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** La garantía de calidad y correcto funcionamiento de bienes tiene por objeto cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes que la Entidad Estatal recibe en cumplimiento de un contrato. El valor asegurado corresponderá al 10% del valor total del contrato y tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Debe amparar la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus Contratistas o subcontratistas o posibles daños que sufrieren terceros por los alimentos proporcionados la cual será equivalente a 100 SMMLV.

  NOTA: LA GARANTÍA APORTADA POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO, DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL TOMADOR, CON EL RECIBO DE CAJA Y EL CONDICIONADO DE LA MISMA.

CLÁUSULA NOVENA – CLAUSULA PENAL: El incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, dará lugar a que EL DISTRITO le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA – DOMICILIO: Para todos los efectos, el domicilio contractual se fija por las partes en el Distrito de Cartagena de Indias.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - DATOS DE CONTACTO. ENTIDAD CONTRATANTE: Distrito Turístico y Cultural de Cartagena. **ENTIDAD CONTRATISTA:** por NADAD & CIA SAS, Carrera 31ª #80-16. Municipio: Cartagena. Correo electrónico: fanadad@gmail.com. Tel 1. 3158897714.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO: De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 o normas que lo complementen o adicionen, con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por NADAD Y CIA S.A.S representada legalmente por FABIAN GREGORIO NADAD CAMPO identificado con CC No. 73.183.410**,** el presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II – que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, en el portalwww.colombiacompra.gov.co.

La ejecución del mismo, sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio, previa expedición del correspondientes registro presupuestal y aprobación de pólizas por parte del

Distrito.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA ACEPTACIÓN SECOP II: El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN
Secretaria de Participación Desarrollo Social

Proyectó: L.L.M.L - Asesora Jurídica Externa SPDS
Revisó: Keyla Ortega - Asesora Jurídica Externa SPDS

OFERTA ECONÓMICA

En la oferta el interesado deberá especificar el valor ofertado, según el cuadro que se indica a continuación sin exceder el presupuesto oficial ni el presupuesto por ítem, de manera clara e independiente. La ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA recibirá las ofertas sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar.

Se hace necesario que el oferente presente su oferta, así:

Con la presentación de la presente oferta, el proponente NADAD Y CIA SAS acepta todas las especificaciones técnicas requeridas por la ALCALDIA DE CARTAGENA para el presente proceso en los estudios previos y en los pliegos de condiciones del proceso No MC-SPDS-001-2024

ITEMS	CONDICIONES TÉCNICAS SUMINISTRO Y SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
i)	Condiciones técnicas mínimas de los ataúdes a suministrar para adultos: *Material en Tablex No.15 *Pintura mezcla de laca y brillo *Interior forrado en plástico. *Ventanilla con bisagras *Vidrio en la ventanilla superior al féretro. *Dimensiones de féretro para adultos 190*54 cms Condiciones técnicas mínimas para corona floral y carteles: *Una (1) corona floral tipo ejecutivo para velatorio, con por lo menos 20 cm de diámetro externo, redonda. *Diez carteles en papel bond cuyas medidas deben ser 43.2 x 27.9 cm. Servicios fúnebres para adultos: *Dos candelabros * Un cristo * Dos banquillos * Tres recorridos de transporte para el difunto	1	$ 1.050.000
ii)	Condiciones técnicas mínimas de los ataúdes a suministrar para niños: *Material en Tablex No.15 *Pintura mezcla de laca y brillo	1	$ 740.000

	*Interior forrado en plástico. *Ventanilla con bisagras *Vidrio en la ventanilla superior al féretro. *Dimensiones de féretro para niños y niñas 60 cms, 80 cms, 120 cms y 140 cms. Condiciones técnicas mínimas para corona floral y carteles: *Una (1) corona floral tipo ejecutivo para velatorio, con por lo menos 20 cm de diámetro externo, redonda. *Diez carteles en papel bond cuyas medidas deben ser 43.2 x 27.9 cm. Servicios fúnebres para niños: *Dos candelabros * Un cristo * Dos banquillos * Tres recorridos de transporte para el difunto		
iii)	Condiciones técnicas mínimas de los ataúdes a suministrar para adultos Talla Extra: *Material en Tablex No.15 *Pintura mezcla de laca y brillo *Interior forrado en plástico. *Ventanilla con bisagras *Vidrio en la ventanilla superior al féretro. *Dimensiones de féretro para adultos 200*70 cms Condiciones técnicas mínimas para corona floral y carteles: *Una (1) corona floral tipo ejecutivo para velatorio, con por lo menos 20 cm de diámetro externo, redonda. *Diez carteles en papel bond cuyas medidas deben ser 43.2 x 27.9 cm. Servicios fúnebres para adultos: *Dos candelabros * Un cristo * Dos banquillos * Tres recorridos de transporte para el difunto	1	$ 1.400.000
CANTIDAD TOTAL		3	$ 3.190.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		**$** 3.190.000	

La oferta económica debe presentarse con precios unitarios, por lo que el valor total de la propuesta debe ser el resultado de la suma de los valores unitarios de cada ítem. Uno de los criterios más importantes para seleccionar al oferente, será que cada ítem ofertado no sobrepase el valor unitario promedio estimado y que además el valor total de la propuesta no sobrepase el valor total estimado por los 3 ítems. Si los valores unitarios y/o el valor total de la propuesta sobrepasan los valores estimados en el estudio de mercado, la propuesta se rechazará.



FIRMA

FABIAN NADAD CAMPO

CEDULA73.183.410

CONTACTO 3158897714

CORREO fanadad@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Codigo: GHAPR02-F003
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		599,956,667.00
2.1.2.02.02.009 1.2.1.0.00-001 - ICLD	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	TOTAL:	599,956,667.00

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ATAUDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS POBRES DE SOLEMNIDAD, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN SUS TRES LOCALIDADES, INCLUYENDO LOS SOLICITADOS POR MUERTES VIOLENTAS, DEFUNCIONES DE NACIDOS (AS) VIVOS, DEFUNCIONES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA, PERSONAS N.N. QUE SE ENCUENTREN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE MEDICINA LEGAL, PERSONAS FALLECIDAS ABANDONADAS EN LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO Y HABITANTES DE CALLE.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-00022 recibida en enero 05 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 05 de enero del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	Codigo: GHAPR02-F004
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 42

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		130,000,000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
1.2.1.0.00-001 - ICLD	Código DANE: 97321 - Servicios funerarios para humanos	
	Total:	130,000,000.00

CDP No. 2

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SUMINISTRO - 12024

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ATAUDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS POBRES DE SOLEMNIDAD, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN SUS TRES LOCALIDADES, INCLUYENDO LOS SOLICITADOS POR MUERTES VIOLENTAS, DEFUNCIONES DE NACIDOS (AS) VIVOS, DEFUNCIONES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA, PERSONAS N.N. QUE SE ENCUENTREN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE MEDICINA LEGAL, PERSONAS FALLECIDAS ABANDONADAS EN LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO Y HABITANTES DE CALLE.

BENEFICIARIO : NADAD Y CIA S.A.S identificado con NIT 8305025204

Cartagena D.C. y T., 22 de enero del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *GGONZALEZ* **Imprime:** *RPOLOM*

ACTA DE INICIO DE CONTRATO MC-SPDS-001-2024
SUSCRITO ENTRE DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y NADAD & CIA SAS

OBJETO:	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ATAÚDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS POBRES DE SOLEMNIDAD DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN SUS TRES LOCALIDADES, INCLUYENDO LOS SOLICITADOS POR MUERTES VIOLENTAS, DEFUNCIONES DE NACIDOS (AS) VIVOS, DEFUNCIONES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA, PERSONAS N.N. QUE SE ENCUENTREN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE MEDICINA LEGAL, PERSONAS FALLECIDAS ABANDONADAS EN LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO Y HABITANTES DE CALLE.**
VALOR:	**CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000)**
FECHA DE INICIACIÓN:	**VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2024.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS.**
SUPERVISOR: Cargo	**Técnico Operativo, Código 314 Grado 15** **Oficina de Discapacidad** **Secretaría de Participación y Desarrollo Social**

En Cartagena de Indias, D. T. y C., las partes a saber Doctora **DENNYS ARROYO MATTOS, Técnico Operativo, Código 314 Grado 15 de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social,** en calidad de **SUPERVISORA** del contrato **MC-SPDS-001-2024,** designada para ejercer dicha labor en representación del **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** y **FABIÁN NADAD CAMPO, mayor de edad, domiciliada en Cartagena, identificado con la C. C. No. 73.183.410, representante legal de NADAD & CIA SAS, identificada con el NIT 830.502.520-4**, declaran que las obligaciones correspondientes al contrato citado en el encabezamiento de la presente acta se inician el día **VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2024.**

Para constancia la presente acta se firma en Cartagena de Indias, D. T. y C., el día **VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2024.**

POR EL DISTRITO

DENNYS ARROYO MATTOS
Técnico Operativo, Código 314 Grado 15
SUPERVISORA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

POR EL CONTRATISTA

FABIAN NADAD CAMPO
C.C. No. 73.183.410
Representante Legal
NADAD & CIA SAS

Proyectó: L.L.M.L. – Asesora Jurídica Externa SPDS
Revisó: Keyla Ortega – Asesora Jurídica Externa SPDS

Cartagena, D. T. y C., 22 de enero del 2024

Doctora
DENNYS ARROYO MATTOS
Técnico Operativo, Código 314 Grado 15
Oficina de Discapacidad
Grupo Promoción de Organizaciones Sociales
Secretaría De Participación Y Desarrollo Social.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 53 del **Decreto 1592 del 24 de diciembre del 2013**, contentiva del Manual de Contratación del Distrito de Cartagena de Indias, me permito comunicarle que la designó como Supervisora del Contrato MC-SPDS-001-2024, para realizar el seguimiento y verificación de cada una de las actividades estipuladas en las obligaciones contractuales del **CONTRATO No. MC-SPDS-001-2024**, suscrito entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS – SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL y la** empresa **NADAD & CIA SAS,** identificada con el NIT 830.502.520-4, domiciliada en la ciudad de Cartagena, representada legalmente por el señor **FABIÁN NADAD CAMPO,** mayor de edad, identificado con la C. C. No. 73.183.410, contrato que se relaciona a continuación para su conocimiento y control de la ejecución contractual:

CONTRATO No.	MC-SPDS-001-2024
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ATAÚDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS POBRES DE SOLEMNIDAD DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN SUS TRES LOCALIDADES, INCLUYENDO LOS SOLICITADOS POR MUERTES VIOLENTAS, DEFUNCIONES DE NACIDOS (AS) VIVOS, DEFUNCIONES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA, PERSONAS N.N. QUE SE ENCUENTREN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE MEDICINA LEGAL, PERSONAS FALLECIDAS ABANDONADAS EN LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO Y HABITANTES DE CALLE.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000)

En cumplimiento del encargo de supervisor del contrato deberá ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del mismo, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en este, como consecuencia de ello está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto, atendiendo lo establecido en el Decreto 0903 de 2017 y artículos 83 y 84 de la Ley Nacional 1474 de 2011.

Es obligatorio entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice deben

publicarse en la plataforma transaccional SECOP II. En ningún caso en ejercicio de sus funciones pueden sustituir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre el contrato vigilado, por lo que las mismas siempre deben ser tomadas en este caso por el funcionario competente.

Todas las actuaciones que se realizaron dentro del proceso se encuentran publicadas en la plataforma transaccional SECOP II y pueden ser verificadas y descargados los documentos en el enlace del proceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.29136287&isFromPublicArea=True&isModal=False

Dentro de sus obligaciones como Supervisor se encuentran:

- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Mantener en contacto a las partes del contrato.
- Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato
- Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
- Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: informes de gestión parcial e informe de gestión final, actas de inicio, actas de suspensión y actas de recibo final, en los casos que amerite.
- Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

Se Anexa:

- Contrato
- Registro Presupuestal
- Copia Póliza de cumplimiento y póliza de RC

- Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión del Contrato del Estado de Colombia Compra Eficiente y Decreto 0903 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Nota: Para el acceso a la plataforma transaccional SECOP II, y ejercer su labor de supervisión, deberá solicitar la vinculación del contrato a la Unidad Asesora de Contratación.

Atentamente,

ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN
Secretaria De Participación Y Desarrollo Social.

ACEPTO,

DENNYS ARROYO MATTOS
Técnico Operativo de Código 314 Grado 15

Proyectó: Lena Mendoza Lopez. – Asesora Jurídica Externa UIC- SPDS.
Vo. Bo. Keyla Ortega - Asesora Jurídica Externa- UIC SPD

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Cartagena, 22 febrero de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.
TESORERIA DISTRITAL

Respetados señores:

El suscrito **FABIAN GREGORIO NADAD CAMPO**, en su calidad de Representante legal, hacen saber que la sociedad contratista **NADAD Y CIA SAS.**, identificada con NIt.830.502.520-4, ha cumplido y se encuentra al día en el mes de **FEBRERO** de 2024 con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2003.

Atentamente,

_____
FABIAN GREGORIO NADAD CAMPO
C.C. 73183410 de Cartagena
Representante Legal
NADAD Y CIA SAS.
"En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación aquí relacionado, me permito manifestar que la información contenida en el mismo, es correcta y cuenta con mi autorización"

fanadad@gmail.com construccionesnadad@gmail.com
3158897714 - 323 3983486
Calle 17 # 9-91 Magangue - Carrera 31a # 80-16 Cartagena

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830502520	4	NADAD Y CIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMPRESA	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6611489	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	440743471	9462713687	E	2024/02/06	2024/02/06	BANCOLOMBIA	0	$2,359,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	33195703	CAMPO FARIDES		0	$0	$0	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF09	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
2	CC	9294905	CAMPOS NEFTALI	231001	22	$953,334	$152,600	ESSC24	22	$953,334	$38,200	CCF09	22	$953,334	$38,200	14-23	22	$953,334	$66,400	22	$0	$0
3	CC	73008791	LICONA STEEVE	230201	22	$953,334	$152,600	CCFC55	22	$953,334	$38,200	CCF09	22	$953,334	$38,200	14-23	22	$953,334	$66,400	22	$0	$0
4	CC	73183410	NADAD FABIAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF09	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
5	CC	3856124	PATERNINA SAIRO		0	$0	$0	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF09	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
6	CC	73137571	RENTERIA ANTONIO	230201	16	$693,334	$111,000	ESSC07	16	$693,334	$27,800	CCF09	16	$693,334	$27,800	14-23	16	$693,334	$48,300	16	$0	$0
7	CC	1047469415	RENTERIA JADER	230301	2	$86,667	$13,900	ESSC07	2	$86,667	$3,500	CCF09	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0
8	CC	73082903	RODRIGUEZ GREGORIO		0	$0	$0	EPS002	16	$693,334	$27,800	CCF09	16	$693,334	$27,800	14-23	16	$693,334	$48,300	16	$0	$0
9	CC	9043197	RODRIGUEZ GUILLERMO	231001	2	$86,667	$13,900	EPS002	2	$86,667	$3,500	CCF09	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0
10	CC	10937353	TAPIAS PABLO		0	$0	$0	ESSC07	2	$86,667	$3,500	CCF09	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0
11	CC	9287790	TORRES CESAR	231001	22	$953,334	$152,600	ESSC07	22	$953,334	$38,200	CCF09	22	$953,334	$38,200	14-23	22	$953,334	$66,400	22	$0	$0
12	CC	1003588466	URANGO JOSE	230301	22	$953,334	$152,600	EPS041	22	$953,334	$38,200	CCF09	22	$953,334	$38,200	14-23	22	$953,334	$66,400	22	$0	$0
Total	**Afiliados(12)**					$5,980,004	$957,200			$9,360,005	$374,900			$9,360,005	$374,900			$9,360,005	$652,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$957,200	$0	$0	$957,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$319,100	$0	$0	$319,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$374,500	$0	$0	$374,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$263,600	$0	$0	$263,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$652,000	$0	$0	$652,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$652,000	$0	$0	$652,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$374,900	$0	$0	$374,900
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	12	$374,900	$0	$0	$374,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				12	$374,900	$0	$0	$374,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$38,200	$0	$0	$38,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$38,200	$0	$0	$38,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	$104,000	$0	$0	$104,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$73,000	$0	$0	$73,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$38,200	$0	$0	$38,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$83,300	$0	$0	$83,300
TOTAL				12	$2,359,000	$0	$0	$2,359,000

2024/02/06 03:08 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73183410**

NADAD CAMPO
APELLIDOS

FABIAN GREGORIO
NOMBRES

Fabian Nadad.C

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1981**

MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-OCT-1999 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0500100-70077051-M-0073183410-20000526 **06635** 00147I 02 082764765

NADAD & CIA SAS

Cartagena, febrero 22 de 2024

Señores:

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TESORERIA DISTRITAL

REF. Exclusión de IVA

Por medio de la presente me dirijo a usted para manifestarles que los servicios prestados al Distrito por concepto del contrato No. MC-SPDS-001-2024 de fecha 19 de enero de 2024; NO liquida IVA, ya que el servicio prestado por mi empresa en este contrato es un servicio que de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Tributario se encuentran excluidos del Impuesto sobre las ventas, tal y como lo establece el numeral 14 del artículo 476 del Estatuto Tributario, al señalar;

> ***Art. 476. Servicios excluidos del Impuesto sobre las Ventas.*** *Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios:*
>
> ***14:*** *Los servicios funerarios, los de cremación, inhumación y exhumación de cadáveres, alquiler y mantenimientos de tumbas y mausoleos.*

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Tributario los servicios que se están cobrando a la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, es un servicio Funerario Integral y Completo y se encuentran excluido del IVA y por tal motivo el mismo no fue liquidado.

Gracias por su colaboración.

_____
FABIAN NADAD CAMPO
C.C. 73.183.410 DE CARTAGENA
REPRESENTANTE LEGAL
"En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación aquí relacionado, me permito manifestar que la información contenida en el mismo, es correcta y cuenta con mi autorización"

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14915182842

(415)7707212489984(8020) 000001491518284 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 2 5 2 0	4	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NADAD Y CIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Magangué 4 3 0

41. Dirección principal
BRR OLAYA HERRERA CL 17 A 9 91 SUR

42. Correo electrónico fanadad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 9 8 3 4 8 6	3 1 5 6 6 4 4 5 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 4 1 7	4 3 2 1	2 0 1 3 0 4 1 7		4 9 2 3	9 6 0 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 18 / 09 : 57: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NADAD CAMPO FABIAN GREGORIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915182842

(415)7707212489984(8020) **0000014915182842**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 2 5 2 0	4	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	1 1 3	1 5 3
73. Fecha	2 0 0 4 0 6 2 8	2 0 1 0 0 4 2 1
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 0 0 1	2 0 1 0 0 4 2 9
77. No. Matrícula mercantil	1 8 7 1 2	3 7 3 4
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	1 9	1 9
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 1 0 0 1	2 0 1 0 0 4 2 9
81. Hasta	2 0 2 8 0 6 2 8	2 0 2 4 0 6 2 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915182842

(415)7707212489984(8020) **000001491518284 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 2 5 2 0	4	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 1 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 1 8 3 4 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NADAD	CAMPO	FABIAN	GREGORIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 4 0 6 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 8 7 5 8 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NADAD	CAMPO	RAMON	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915182842

(415)7707212489984(8020) **000001491518284 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 2 5 2 0	4	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 8 7 5 8 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NADAD	CAMPO	RAMON	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
16,500,000		2 0 1 0 0 4 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 1 8 3 4 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NADAD	CAMPO	FABIAN	GREGORIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
17,000,000		2 0 1 0 0 4 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 7 3 9 9 0 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NADAD	CAMPO	BRICEYIS	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
16,500,000	0	2 0 1 0 0 4 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915182842

(415)7707212489984(8020) **000001491518284 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 2 5 2 0	4	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1

162. Nombre del establecimiento: ENRIQUE CARLOS NADAD MEJIA LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Magangué 4 3 0

165. Dirección: BRR OLAYA HERRERA CL 17 A 9 91

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 7 3 8	2 0 1 1 0 3 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 8 8 9 7 7 1 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: EXEQUIALES EL SANTO CRISTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: BRR ZARRAGOCILLA CL 29 49 95

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 2 5 0 2 4 5	2 0 0 8 0 9 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 8 8 9 7 7 1 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO